



BUIN, 28 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 737 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, se aprueba el la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 78, de fecha 13 febrero de 2025, a través del cual la Dirección de Transito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar salida de vehículo placa patente SPBL-60, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de marzo de 2025.

5.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la salida del vehículo municipal indicado para circular los días sábado, domingo y festivos durante el mes de marzo de 2025:

Vehículo PPU	Dirección	Función	Periodo
SPBL-60	Tránsito y Transporte Publico	Labores de Inspección y Propias de la Dirección	Sábados, Domingos y festivos.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. ags
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Transito
- Archivo SECMU